



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 113/2022

VISTO:

El Decreto C.D. N° 098/2022.

El Memorando, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo, el día 20 de septiembre de 2022, a las 15.30 horas bajo el N° 470.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. N° 098/2022, se unifica la Sexta y la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande y establece el día viernes 23 de septiembre de 2022, a las 09.00 horas como fecha de realización de la Sesión.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de modificar la fecha, hora y lugar para realizar la Sesión Unificada, como así también informa la fecha de la reunión de Labor Parlamentaria de la Sesión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR la fecha de realización de la Sexta y Séptima Sesión Unificada del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día 23 de septiembre de 2022, a las 09.00 horas, para el día 22 de septiembre de 2022, a las 09.00 horas, en el Centro Cultural Leandro N. Alem.

Artículo 2°.- INFORMAR que la Labor Parlamentaria correspondiente a la Sesión Unificada, se realizará el día 21 de septiembre de 2022, a las 09.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Cuerpo.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 20 de septiembre de 2022.

FR